



RESOLUCION R-Nº 0888-2020

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2020

Expte. Nº 24.558/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 343 por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de los alumnos: Maximiliano Exequiel CABRERA, Jaime Orlando GARNICA y Carolina Magdalena IBAÑEZ, como Becarios de Formación para continuar desempeñando funciones en la citada Unidad, a partir de las fechas que indica y hasta completar los doce (12) meses previstos.

QUE a fs. 354 la SECRETARÍA ACADÉMICA informa que los alumnos GARNICA e IBAÑEZ, cumplen con los requisitos establecidos de la Resolución CS Nº 470-09 - Reglamento de Becas de Formación de la Universidad, para prorrogar su designación y en caso del alumno CABRERA, aconseja la prórroga en forma excepcional.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación de los siguientes alumnos, como Becarios de Formación para continuar desempeñarse en la UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, en las fechas que en cada caso se consignan y con un desempeño de veinte (20) horas semanales:

- Maximiliano Exequiel CABRERA, D.N.I. Nº 39.005.949, a partir del 19 de agosto y hasta el 31 de diciembre de 2020 (en forma excepcional).
- Jaime Orlando GARNICA, D.N.I. 38.275.170, a partir del 8 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Magdalena Carolina IBAÑEZ, D.N.I. Nº 35.027.360, a partir del 25 de noviembre y hasta el 31 de diciembre.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida presupuestaria U.P. 12-05-15, por el correspondiente ejercicio.

ARTÍCULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta